

¿QUÉ PROPONEN

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

SOBRE INFRAESTRUCTURA NATURAL
PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA?



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

PROYECTO INFRAESTRUCTURA NATURAL PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA

El Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica busca escalar la conservación, restauración, recuperación de técnicas ancestrales y el uso sostenible de los ecosistemas con la finalidad de reducir riesgos hídricos como la sequía, las inundaciones y la contaminación del agua. Una de las fuentes de financiamiento que se busca agilizar son los proyectos financiados con recursos de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.

La ejecución está a cargo de un grupo de organizaciones entre las que se encuentran Condesan, SPDA, EcoDecisión, Imperial College London y Forest Trends como líder del equipo. Trabajando en un periodo de 5 años, se han priorizado como zonas de intervención las cuencas hidrográficas Chira-Piura, Chillón-Rímac-Lurín-Alto Mantaro, Quilca-Chili, Tambo - Moquegua, Vilcanota-Urubamba y Mayo. El Proyecto es ejecutado gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Gobierno de Canadá.

Los objetivos sobre los que se rige el proyecto son:

- › La mejora del entorno y las condiciones habilitantes para adopción de la infraestructura natural.
- › La mejora de la gestión de la información para la toma de decisiones relacionadas con la infraestructura natural.
- › El diseño, financiamiento e implementación de proyectos de infraestructura natural en cuencas prioritarias vulnerables.

Agradecimientos:

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental agradece los valiosos aportes y reflexiones de Cristina Portocarreño, Cecilia Gianella y Zarela Estabridis de CONDESAN; así como de Mercy Sandoval y Mariela Rodríguez de Forest Trends durante el proceso de elaboración del presente documento.

¿QUÉ PROPONEN

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**SOBRE INFRAESTRUCTURA NATURAL
PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA?**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

ELECCIONES REGIONALES 2018

¿QUÉ PROPONEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE INFRAESTRUCTURA NATURAL PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA?

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

Programa de Política y Gobernanza Ambiental - SPDA

El Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA impulsa y contribuye al desarrollo de políticas públicas y regulación en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales, así como en la consolidación de la institucionalidad ambiental en el Perú con la finalidad de asegurar el desarrollo de inversiones sostenibles.

Para ello, el Programa trabaja con un enfoque descentralizado, transectorial y basado en derechos humanos a través de la implementación de herramientas legales e institucionales que promuevan:

- › Una planificación y gestión integral y sostenible del territorio nacional
- › El desarrollo de políticas públicas que promuevan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático
- › La mejora de los procesos de evaluación de impacto ambiental de proyectos de inversión en infraestructura e industrias extractivas
- › La implementación de estándares para un efectivo monitoreo y fiscalización ambiental de actividades económicas en sectores estratégicos
- › El diseño y funcionamiento de ciudades más sostenibles que aseguren adecuadas condiciones de vida para todos
- › La aplicación de la evaluación ambiental estratégica en los procesos de planificación nacional
- › La gestión integrada de los recursos hídricos a través de la promoción de infraestructura natural
- › La mejora del marco institucional y normativo para la adopción de mecanismos adecuados de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y justicia ambiental, así como de mecanismos que aseguren el desarrollo adecuado de procesos de consulta previa a pueblos indígenas en procesos de evaluación de impacto ambiental
- › El diseño e implementación de incentivos y mecanismos financieros y/o tributarios para la promoción de buenas prácticas ambientales y eficiencia

Autores: Isabel Calle, Carol Mora, Fátima Contreras, Bryan Jara y Sofía Pacheco

Corrección de estilo: Roxana Villalba Garcés y Jhonny Salazar Cubillas

Diseño e impresión: NEGRAPATA S.A.C.

Jr. Suecia 1470, Urb. San Rafael, Lima 01

Imágenes usadas bajo licencia de Shutterstock

© **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental**

Presidente: Jorge Caillaux

Director ejecutivo: Pedro Solano

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima

Teléfono: (+511) 612-4700

www.spda.org.pe

www.actualidadambiental.pe

Primera edición, agosto de 2018

Tiraje: 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-12539

ISBN: 978-612-4261-34-3

Impreso en Perú, agosto 2018

Impreso en papel reciclado Cyclus Print. Fabricado con 100% fibras recicladas, libres de cloro y blanqueadores ópticos, certificadas por NAPM (National Association of Paper Merchants) y FSC (Forest Stewardship Council). Ha sido elaborado además con bioenergía (energía no contaminante) y está certificado por Ecoflower y Blue Engel, que identifican productos hechos bajo un manejo ambientalmente apropiado, con responsabilidad social y económicamente viable de los recursos.

Los beneficios por el uso de este papel se reflejan en un menor impacto al ecosistema, equivalente a:

-  **144 kg** de residuos sólidos no generados
-  **29 kg** de gases de efecto invernadero evitados
-  **289 km** no recorridos en auto estándar
-  **4518 lt** de agua ahorrados
-  **415 kWh** de energía no consumida
-  **234 kg** de fibra de árbol ahorrada



Fuente: www.arjowigginsgraphic.com

La presente publicación fue posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Gobierno de Canadá. Las opiniones expresadas en este documento son las de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ni el Gobierno de Canadá.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

5

DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN PIURA

6

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS POR EJE TEMÁTICO

7

PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS

- I. Cambio climático y gestión del riesgo de desastres
- II. Acceso al agua y servicios de saneamiento
- III. Buenas prácticas en infraestructura natural

9

RECOMENDACIONES DESDE LA SPDA PARA LA PRÓXIMA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

- I. Seguridad hídrica en las regiones desde la promoción y conservación de la infraestructura natural
- II. El manejo sostenible de los recursos hídricos para la gestión del riesgo de desastres
- III. El desarrollo social a partir del fortalecimiento de los servicios de agua y saneamiento
- IV. El rol estratégico del gobierno regional en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y en la implementación de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos
- V. Adopción de buenas prácticas agrícolas para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos
- VI. El rol estratégico de la mujer en la conservación

23

CONDICIONES HABILITANTES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

33

BIBLIOGRAFÍA

34

ANEXO 1: LISTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS POR LA REGIÓN DE PIURA

35



Bosques de Neblina en el distrito
de Ayabaca, Piura.
Fotógrafo: Diego Pérez

PRESENTACIÓN

Las elecciones regionales y municipales que se realizarán en octubre del 2018 traen la oportunidad de elegir nuevas autoridades regionales que planteen reformas de política que respondan a las prioridades y necesidades específicas de cada región, y que compatibilicen la variable ambiental, social y económica.

Si bien existe la necesidad de seguir trabajando en cerrar la brecha de inversiones para infraestructura gris¹ (o también llamada física), este tipo de infraestructura también se encuentra amenazada por la degradación del ecosistema. La infraestructura física desempeña un papel importante en el desarrollo de los países: ayuda a la competitividad, genera condiciones favorables para la inversión privada y mejora los estándares de vida de las poblaciones. Sin embargo, su funcionamiento en el largo plazo depende de otro tipo de infraestructura basada en los ecosistemas y la biodiversidad, que funciona en forma autónoma al no haber sido creada por el hombre y suministra una serie de servicios llamados servicios ecosistémicos (León 2016: 4), entendiéndose estas como infraestructura natural², que contribuye a la mejora del rendimiento y la vida útil de la infraestructura gris al reducir, por ejemplo, la sedimentación. Por tanto, se puede seguir trabajando en cerrar la brecha de infraestructura gris, pero a la vez se pueden incorporar intervenciones de infraestructura natural.

En este contexto, de cara a las nuevas elecciones regionales que se realizarán este año, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), en el marco del Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica, presenta una serie de propuestas de política respecto a la implementación de intervenciones en infraestructura natural para la seguridad hídrica, las cuales consideramos pueden contribuir ampliamente a la formulación de compromisos electorales sólidos y/o a la construcción de una hoja de ruta para el nuevo gobernador y su equipo de trabajo durante los próximos cuatro años, trabajando de forma articulada con las entidades

públicas, la sociedad civil, las comunidades locales y el sector privado.

En este sentido, la SPDA ha analizado los planes de gobierno de los candidatos a gobernadores regionales para Arequipa, Cusco, Lima y Piura, en función de cuatro ejes temáticos identificados en materia de seguridad hídrica a través del enfoque de promoción y conservación de la infraestructura natural, así como la gestión de riesgos de desastres vinculados al recurso agua. Las propuestas de los candidatos expuestas en esta publicación han sido exclusivamente recogidas de sus planes de gobierno ubicados en la web del Jurado Nacional de Elecciones.

Para ello se han trabajado cuatro documentos, para la región de Arequipa, Cusco, Lima y Piura, en cada uno de ellos se presenta un diagnóstico de la región, se sistematiza las propuestas de los partidos políticos en función de los ejes temáticos identificados y se plantea una serie de recomendaciones de propuestas de política para que sean consideradas por los diferentes candidatos a gobernadores regionales.

Isabel Calle Valladares

Directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

-
- 1 Entendiendo que esta comprende los métodos tradicionales de gestión del agua, empleando recursos construidos por el hombre, a menudo no permeables para el agua y diseñados para evitar que crezca algún tipo de ecosistema de ellos. En: http://www.sunass.gob.pe/Evento7_8feb2017/8f_mvcs_mrse.pdf
 - 2 Es una red de espacios naturales que conservan los valores y funciones de los ecosistemas, proveyendo servicios ecosistémicos (Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252)

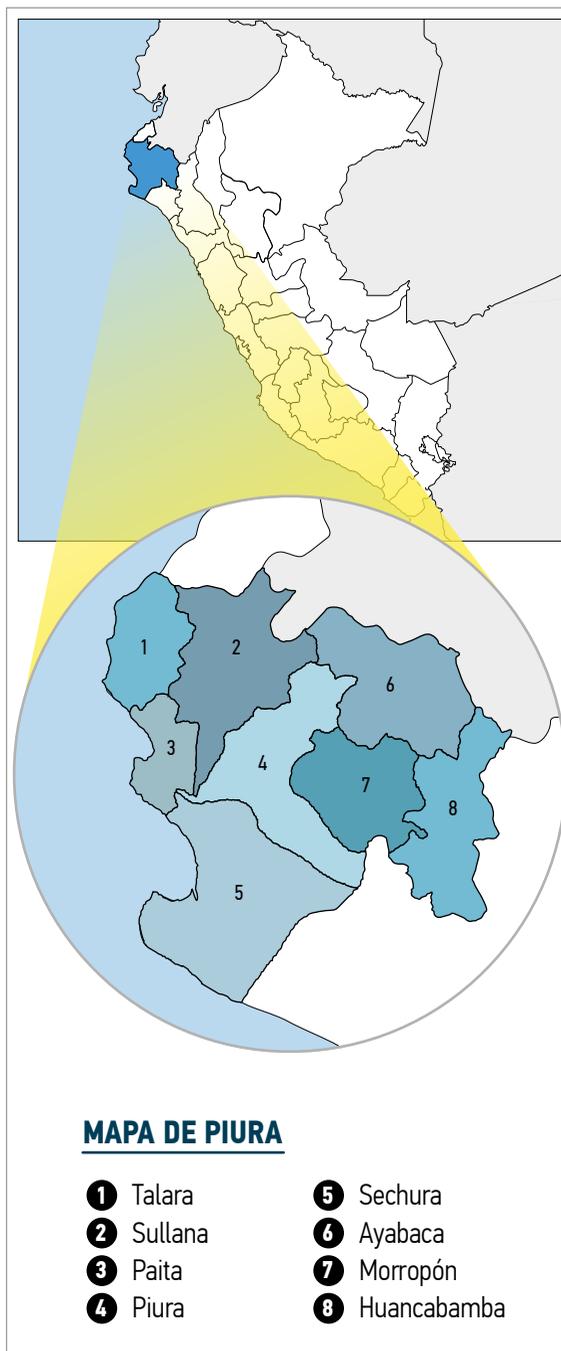
DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN PIURA

Debido a su ubicación geográfica, Piura es una de las regiones más vulnerables a los riesgos y desastres naturales ocasionados por lluvias, inundaciones e incendios forestales. Del reciente Fenómeno de El Niño costero, resultaron damnificadas 67,853 personas debido a las intensas lluvias e inundaciones (Gobierno Regional de Piura 2017: 112). Así, los sectores con mayores pérdidas fueron vivienda, valorizadas con S/ 608,054,000 soles; transporte con S/ 415,996,488 soles; y agricultura con S/ 212,201,741 soles (Gobierno Regional de Piura 2017: 112).

La mayoría de la población se concentra en zonas urbanas, el 75% del total de los piuranos viven en centros urbanos mientras que el 25% viven en zonas rurales (Gobierno Regional de Piura 2017: 27). Las zonas costeñas cuentan con mayor cobertura de los servicios básicos de saneamiento, electrificación, educación y salud; mientras que, las provincias de la sierra mantienen un déficit significativo de estas, en cuanto a calidad y cantidad. El 85.9% de la población en Piura cuenta con agua potable en sus viviendas (INEI 2018: 12).

La región Piura alberga la mayor extensión de bosques secos de la costa del país. El 65% del total de su territorio está cubierto por estos bosques. Sin embargo, en el 2014, la deforestación indiscriminada e ilegal en Piura alcanzaba los 16,263.61 hectáreas, cuyo costo es la pérdida de un sistema natural que genera valiosos servicios ecosistémicos (Gobierno Regional de Piura 2017: 62).

En el 2014, Piura tenía 149,445.39 hectáreas protegidas bajo diferentes modalidades de conservación (Gobierno Regional de Piura 2017: 63), principalmente, con el objetivo de conservar ecosistemas, diversidad biológica y servicios ambientales que proveen estas zonas.



RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS POR EJE TEMÁTICO

	CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ACCESO AL AGUA Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO	BUENAS PRÁCTICAS EN INFRAESTRUCTURA NATURAL
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
			
		✓	
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	
		✓	✓
	✓	✓	
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
		✓	
		✓	



PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS



Todas las propuestas que se indican en este documento han sido recogidas de manera literal de los planes de gobierno de cada candidato. La presentación de las propuestas de los planes de gobierno se encuentra organizada en orden alfabético de los partidos políticos.

1.

CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Somos uno de los países con mayor nivel de vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos. Esta vulnerabilidad se intensifica por la inadecuada planificación del territorio, repotenciando en gran medida la generación de desastres. Por ello, es necesaria la adopción de políticas cuya finalidad sea mitigar los efectos de estos fenómenos.

**ÓSCAR ALEX
ECHEGARAY ALBAN**
ACCIÓN POPULAR



- Eliminar la deforestación de bosques en las ANP, contribuyendo a la lucha contra la tala ilegal y a mitigar efectos del cambio climático. P. 8.
- Los principales proyectos (denominados también estratégicos) para el desarrollo regional incluyen obras de infraestructura de riego como el reservorio Las Peñitas, Vilcazán, Alto Piura, que están orientadas a aumentar las áreas de cultivo y a reducir la vulnerabilidad de la región ante fenómenos climáticos como El Niño. P. 9.
- Construcción y reforzamiento de diques, defensas ribereñas a lo largo del cauce del río Piura, así como su salida al mar. P. 14.

**GIL ALEXANDER
IPANAQUÉ SÁNCHEZ**
ALIANZA PARA EL PROGRESO



- Proponer instancias de concertación de la política y sistema ambiental regionales con los actores regionales y nacionales que permita el desarrollo de la estrategia regional de acción para el cambio climático y el aseguramiento de las condiciones de sostenibilidad ambiental y del territorio regional. P. 50.
- Propone e implementar las acciones y proyectos que se establezcan en el marco de la Agenda Ambiental Regional y la Estrategia Regional para atenuar los impactos del cambio climático. P. 50.

- › Monitoreo permanente de las acciones de política y ejecución de los proyectos ambientales y de gestión del riesgo por cambio climático y fenómenos extraordinarios, reduciendo el riesgo y mejorando el nivel de competitividad. P. 50.
- › Promover la ocupación racional y sostenible de los asentamientos humanos, promoviendo la disminución del riesgo ante eventos naturales. P. 50.
- › Organización interinstitucional para actuar frente a las condiciones de cambio climático y los eventos naturales extraordinarios. P. 51.
- › Mejorar el plan de gestión del riesgo, donde se debe tener identificadas las zonas de alto riesgo frente a inundaciones y sismos en Piura, de forma que se puede prevenir de la mejor manera y a la vez evitar las pérdidas humanas y materiales que causan cuantiosas pérdidas y tanto daño hacen a la economía. P. 53.
- › Realizar un estudio identificando las zonas de alto riesgo y se realicen el reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable estas acciones que se realizan para lograr el traslado de pobladores de una zona declarada como de muy alto riesgo no mitigable, a una de mejores condiciones de seguridad. P. 53.
- › Realizar estudios de riesgos en sus zonas urbanas, que permitan determinar las medidas de reducción o de reasentamiento por ser de alto riesgo no mitigable, ya que existe la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños a consecuencia del impacto de un peligro y las medidas orientadas a reducir el riesgo, resultan de mayor costo y complejidad. P. 53.
- › Trabajar para aplicar los mecanismos que implementen las entidades del estado desde su competencia, para evaluar las condiciones de riesgo de la población, podrían contribuir en la reducción del riesgo y podrían evitar llegar a la implementación de medidas de reasentamiento poblacional. P. 53.

**LEÓNIDAS
HUAYAMA NEIRA**
MOVIMIENTO DE DESARROLLO
LOCAL MODELO REGIÓN PIURA



- › Cumplimiento de los lineamientos de acción en cambio climático e impulsar las acciones para la adopción de medidas para mitigar los riesgos como consecuencia de esta realidad y fortalecer la gestión integrada de cuencas, adoptar decisiones de consenso con otros niveles de gobierno para que la infraestructura que se construye en las zonas urbanas y rurales considere las consecuencias del Fenómeno El Niño y apostar por ciudades inteligentes en coordinación con las municipalidades. P. 70.
- › Prioritaria atención a las estrategias para adecuarnos al cambio climático. P. 72.

**SERVANDO
GARCÍA CORREA**
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE
FUERZA REGIONAL



- › Implementar el Plan de Mitigación contra la sequía, heladas e incendios forestales. P. 81.
- › Implementar el Programa de Estrategia Regional de Cambio Climático. P. 81.
- › Implementar el plan de contingencia para el Fenómeno El Niño. P. 81.

**JHONY ALEXANDER
PERALTA CRUZ**
MOVIMIENTO REGIONAL
SEGURIDAD Y PROSPERIDAD



- Lograr la certificación internacional ISO 9001:2015 de los procesos del gobierno regional/local en materia de cambio climático y sustentabilidad. P. 48.
- Reducir la vulnerabilidad de la población y la infraestructura existente en el Medio y Bajo Piura a través de la construcción de 05 embalses - polders en el cauce del Rio Piura a diferentes niveles de altitud y recorrido. P. 50.
- Gestionar de manera integrada los cauces y caudales del rio Piura y Chira a través de una Autoridad Central de Gestión y Monitoreo y de un sistema de alerta temprana de avenidas (05 estaciones hidro climáticas de transmisión de información en tiempo real) y pronóstico de avenidas de mínimo 48 horas de anticipación. P. 50.
- Solución definitiva para la salida al mar del rio Piura con el mayor aprovechamiento del recurso hídrico y reducción de la vulnerabilidad de las avenidas de agua. P. 50.
- Formularemos e implementaremos el Plan Integral contra Desastres Naturales, con atención priorizada a los relacionados a los derivados del Fenómeno del Niño (inundaciones, huaycos, etc.) P. 50.
- Dentro del Comité de Operaciones de Emergencia Regional COER, implementar mecanismos de alerta rápida en las costas de Talara, Paita y Sechura. P. 50.

**CÉSAR
TRELLES LARA**
PARTIDO APRISTA PERUANO



- Priorizar inversiones, la organización y capacitación a la población, así como la intervención multisectorial para acciones de previsión social relacionadas a planes de contingencia por sequía, heladas, lluvias, inundaciones y otro tipo de desastres. P. 39.
- Programa de Defensa Ribereñas (polders, protección de cuencas). P. 44.

**WILMAR ALBERTO
ELERA GARCÍA**
PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ



- Inversión en infraestructura, como el reforzamiento de riberas, mantenimiento rehabilitación de vías terrestres, construcción de vías de emergencia, entre otros, así como en capacitación para preparar a la población ante una emergencia son tareas urgentes por reforzar. Una línea estratégica en este sentido es el ordenamiento y la adecuada ocupación del territorio sustentado en la zonificación ecológica – económica cuya viabilidad permitiría reducir la vulnerabilidad de la región ante las adversidades. P. 6 - 7.
- Investigar para disminuir los efectos del cambio climático que afecta severamente la competitividad agrícola. P. 46.
- Ampliar y mejorar el sistema integral de evacuación pluvial de la ciudad. P. 47.

**GILBERTO
CARRASCO MENIZ**
PARTIDO POPULAR
CRISTIANO - PPC



- › Contar con un Plan de desertificación y la sequía. P. 6.
- › Implementar 4 programas locales de adaptación y mitigación frente al cambio Climático. P. 11.
- › Desarrollar Plan Regional de gestión de riesgos y Desastres, ubicando zonas de alto riesgo, así como zonas de mayor seguridad. P. 11.
- › Elaborar estudio de Vulnerabilidad de la Región de Piura, ante desastres naturales. P. 11.
- › Realizar capacitaciones en gestión de riesgos y Desastres. P. 11.
- › Elaborar 1 Plan de Emergencia. P. 11.
- › Elaborar 8 proyectos que aplica el análisis de riesgo de desastres en su formulación de perfil de inversión pública para la reducción de riesgos. P. 11.

**FERNANDO LEONCIO
CÁCERES ROSELL**
PODEMOS POR EL PROGRESO
DEL PERÚ



- › Reubicar al 100% de las familias ubicadas en zonas de riesgo y vulneración. P. 9.
- › Preparar a la población en acciones durante y después de producidos eventos lluviosos por efectos del Fenómeno del Niño. P. 9.

**PEDRO
ZAPATA MONTEZ**
PERÚ LIBERTARIO



- › Gestionar ante la Autoridad Nacional de Reconstrucción con cambios la prioritaria atención aproximadamente a 40,000 damnificados de Catacaos y 15,000 personas de Sullana que viven en zonas de Alto Riesgo. P. 20.
- › Defender las ciudades de desbordes de ríos. P. 21.
- › Al cuarto año, lograr avance significativo del Plan de Reconstrucción con cambios, en coordinación con la Autoridad Nacional y los Gobiernos Locales. P. 25.

**SANTIAGO ENRIQUE
PAZ LÓPEZ**
REGIÓN PARA TODOS



- › Prevenir, controlar y revertir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía. P. 56.
- › Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres, así como la adaptación para mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades que se generan debido a los impactos positivos del fenómeno recurrente El Niño. P. 56.
- › Adaptación de la Región al cambio climático. P. 57.

2.

ACCESO AL AGUA Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Siendo el acceso al agua potable un derecho reconocido constitucionalmente porque es un servicio esencial que contribuye a la calidad de vida y dignidad de las personas, las decisiones de los gobernadores regionales deben estar alineadas a garantizar su pleno goce, llevando a cabo una serie de propuestas que contribuyan a alcanzar ello.

De la misma forma, el acceso a los servicios de saneamiento se ha convertido en una prioridad, al estar relacionado con la salud de la población y del ambiente, por lo que se hace necesario que se desarrollen herramientas, instrumentos e incentivos que permitan la ampliación de su cobertura y mejora en la calidad.

**ÓSCAR ALEX
ECHEGARAY ALBAN**
ACCIÓN POPULAR



- › En coordinación con el gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se brindará cobertura del servicio de agua potable a las localidades que no cuentan con este servicio. P. 5.
- › Ejecución de proyectos de saneamiento de agua y alcantarillado en el distrito de Castilla, Piura y 26 de octubre. Asimismo, en la provincia de Huancabamba y Ayabaca. P. 14.
- › Gestionar la elaboración de expediente técnico y ejecución del proyecto de la planta de tratamiento de agua residuales y potable de Sullana que beneficiará a las provincias de Sullana, Paita y Talara. P. 14.
- › Construcción de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en las zonas rurales de la región, donde existan los acuíferos renovables. Se adquirirán máquinas perforadoras para pozos tubulares en cada provincia, y se gestionará con las municipalidades los estudios de prospección geolétrica, y con la cooperación y organismos internacionales los materiales del sistema de abastecimiento. P. 14.
- › Implementación de reservorios satélites, bocatomas y pozos tubulares. P. 14.

**GIL ALEXANDER
IPANAQUÉ SÁNCHEZ**
ALIANZA PARA EL PROGRESO



- › Elaborar de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra. Dotación del servicio de agua y desagüe para el distrito de Piura para eliminar la brecha de desigualdad ante el acceso de los servicios de saneamiento. P. 36.
- › Mejorar el servicio de agua potable de la ciudad de Piura, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones. P. 37.
- › Construir sistema de alcantarillado de agua y desagüe para las zonas periféricas y rurales que no cuenten con dicho servicio. P. 37.
- › Brindar un servicio de calidad de agua siendo esta potabilizada apta para el consumo humano como lo señala la Organización mundial de la salud. P. 37.

**CARLOS ALBERTO
GINOCCHIO CELI**
FUERZA POPULAR



- › Reservorio en La Peñita asegurando una 'Atarjea' para agua potable, que servirá para todos los poblados. P. 3.
- › Extraer agua del río Chira y derivarla a tres reservorios satélites, margen derecha, agua potable para Sullana, Paita, Talara y sus poblados. P. 3.
- › Construir una planta de desalinización. P. 4.
- › Construir pequeños reservorios en zonas de concentración de productores en la sierra piurana coordinando con multinacionales. P. 10.
- › Desarrollo de un Plan de ordenamiento territorial en base al Riesgo Hídrico y aptitud productiva del suelo con apoyo de multinacionales. P. 11.
- › Drenaje pluvial. P. 19.
- › Saneamiento y agua. P. 19.

**LEÓNIDAS
HUAYAMA NEIRA**

MOVIMIENTO DE DESARROLLO
LOCAL MODELO REGIÓN PIURA



- Prioridad en la gestión para la solución de los problemas de abastecimiento de agua potable para las provincias de Talara y Paita; así como el mejoramiento de las redes de agua y alcantarillado del ámbito de la EPS Grau. P. 63.
- Se gestionará la inversión para un estudio y ejecución del sistema de drenaje de las principales ciudades de la región Piura: Piura, Catacaos, Sullana, Paita, Talara, Chulucanas, entre otras que requieren prevenir para no lamentar. P. 63.

**JHONY ALEXANDER
PERALTA CRUZ**

EL MOVIMIENTO REGIONAL
SEGURIDAD Y PROSPERIDAD



- Priorizar la infraestructura básica de agua potable y saneamiento en asentamientos humanos de las periferias para mejorar la cobertura en 40% adicional. P. 38.
- Realizaremos la descontaminación del Río Chira y generaremos mecanismos para el tratamiento de las aguas residuales de las ciudades capitales de provincia. P. 49.
- Solución definitiva para la salida al mar del río Piura con el mayor aprovechamiento del recurso hídrico y reducción de la vulnerabilidad de las avenidas de agua. P. 50.

**SERVANDO
GARCÍA CORREA**

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE
FUERZA REGIONAL



- Ampliar la capacidad de la Represa de POECHOS a la cota 113 para obtener 1070 MMC de agua. P. 79.
- Construcción del reservorio VILCAZAN para incrementar a 300 MMC para ampliar la frontera agrícola del valle de San Lorenzo. P. 79.
- Construcción del reservorio de ANCHALAY y ESPÍNDOLA. P. 79.
- Construcción de canaletas para evacuar las aguas pluviales. P. 80.
- Tratamiento de aguas servidas y efluentes industriales. P. 80

**CÉSAR
TRELLES LARA**

PARTIDO APRISTA PERUANO



- Programa de Agua para Todos. P. 42.
- Programa de Instalación de agua y alcantarillado en zonas rurales y AA.HH. P. 42.
- Proyecto de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas en El Alto Piura y Bajo Piura. P. 44.

**WILMAR ALBERTO
ELERA GARCÍA**
PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ



- Promover las inversiones en el tratamiento de residuos hidrológicos y aguas residuales de plantas de tratamiento. P. 46.
- Gestionar protección de cabeceras de cuenca y de cursos de agua dulce con el fin de asegurar la disponibilidad del agua para las actividades productivas y consumo humano. P. 46.

**PEDRO
ZAPATA MONTEZ**
PERÚ LIBERTARIO



- Ejecución de Proyectos de sistema de drenaje para evacuación de aguas pluviales. P. 21.

**GILBERTO
CARRASCO MENIZ**
PARTIDO POPULAR
CRISTIANO - PPC



- Plan de suministro de agua para los agricultores. P. 6.
- Desarrollar estrategias ecoeficientes y tecnologías limpias (reúso de agua). P. 11.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas. P. 11.
- Implementar 8 campañas de sensibilización en el uso adecuado del agua y cuidado del medio ambiente. P. 11.
- Ejecutar 4 proyectos de agua y Saneamiento. P. 12.

**FAUSTO LEÓNIDAS
SOBERÓN MUÑOZ**
PERÚ PATRIA SEGURA



- Vamos a convocar al capital privado para explorar oportunidades de negocio en el manejo de sistemas de tratamiento de efluentes líquidos domésticos. P. 16.
- Vamos a promover, conjuntamente con los gobiernos locales de la región, la incorporación de empresas privadas para optimizar la recolección, disposición final y tratamiento de residuos sólidos y líquidos urbanos. P. 16.

**FERNANDO LEONCIO
CÁCERES ROSELL**

PODEMOS POR EL PROGRESO
DEL PERÚ



- › Elaborar el Plan de Saneamiento Básico. P. 5.
- › Mejorar en 10% los indicadores de cobertura y calidad de servicio de agua potable y alcantarillado de la región. P. 5.
- › Establecer plan de erradicación de terminales de alcantarillado en el litoral. P. 8.

**SANTIAGO ENRIQUE
PAZ LÓPEZ**
REGIÓN PARA TODOS



- › Asegurar la disponibilidad suficiente de agua en todo el territorio. P. 57.

**ROLANDO
NEYRA ALEMÁN**
RESTAURACIÓN NACIONAL



- › Proveer del servicio de agua potable por lo menos 12 horas diarias a las provincias de Talara y Paita a través de la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en la parte alta de Lancones, aprovechando el recurso hídrico que provee el reservorio de Poechos. Para su financiamiento, se recurrirá a las iniciativas privadas o a la cooperación técnica internacional. P. 14.
- › Apoyaremos las gestiones de la Municipalidad Provincial de Sullana para la construcción y puesta en operación de la PTAR, la cual ya cuenta con un compromiso de financiamiento por parte del gobierno central. P. 14.
- › Iniciar los estudios para la construcción del sistema de drenaje pluvial de la ciudad de Piura, a fin de llevar el agua de la lluvia que discurre por las calles y separarla del sistema de desagüe. P. 25.
- › Reconstruir el canal vía de la ciudad de Sullana y aumentar su capacidad para transportar mayor volumen de agua durante los periodos lluviosos. P. 25.
- › Eliminar Vertimientos de aguas residuales principalmente de los distritos de Sullana y Bellavista. P. 26.
- › A través de la construcción de reservorios satélites en las cuencas del Chira y San Lorenzo, elevaremos la capacidad de almacenaje de los reservorios de la región de 600 mm³ a 1200 mm³. P. 27.

3.

BUENAS PRÁCTICAS EN INFRAESTRUCTURA NATURAL

La infraestructura natural juega un papel fundamental en el bienestar de la sociedad a través de la generación de proyectos que contribuyen a la regulación hídrica, reducción de exposición frente a peligros de origen natural (control de inundaciones, control de sedimentos), provisión de alimentos, plantas medicinales, recreación, belleza paisajística, secuestro de carbono, entre otros. Asimismo, contribuye a la mejora del rendimiento y la vida útil de la infraestructura gris al reducir, por ejemplo, la sedimentación.

El desarrollo de este tipo de infraestructura busca aprovechar las propiedades de los ecosistemas para poder optimizar el rendimiento de los servicios de la gestión del agua y, además, aportar a la vida útil de la infraestructura gris construida para su provisión.

**ÓSCAR ALEX
ECHEGARAY ALBAN**
ACCIÓN POPULAR



- Iniciar un diálogo para establecer una gobernanza del agua, entre los principales actores (comunidades, autoridades y empresas) logrando definir la mejor forma para sembrar y cosechar agua. P. 8.
- Tecnificar la agricultura y mejorar los proyectos que permitan proveer de agua a más sectores agrícolas, implementando el desarrollo y la gestión eficiente de las cuencas fluviales y lacustres. P. 9.
- Desarrollar los proyectos que garantizarán el buen uso del líquido elemento, proyectos que garantizarán la ampliación de la frontera agrícola. P. 9.
- Gestionar el proyecto integral del manejo de la cuenca Chira – Piura a través de la forestación, reforestación, conservación de suelos y construcción de reservorios temporales, donde se almacenaría las aguas del río cuando aumente su caudal, a fin de poder controlar el caudal del río Piura para que así no pasen de dos mil metros cúbicos de agua por segundo. P. 14.

**GIL ALEXANDER
IPANAQUÉ SÁNCHEZ**
ALIANZA PARA EL PROGRESO



- Promover el uso eficiente del recurso hídrico a través de la Dirección Regional Agricultura y los proyectos especiales, promoviendo la modernización y adaptación de sistemas de riego apropiados a cada zona de producción. Declarar el Quinquenio del Agua en Piura, a fin de promover la planificación y el uso sostenible del agua para todo uso en la región. P. 40.
- Promover el Manejo sostenible de los recursos hídricos, implementando la gestión estratégica de los recursos hídricos y manejo de cuencas para sostener la vida y las actividades económicas en la región. P. 50.

**LEÓNIDAS
HUAYAMA NEIRA**
MOVIMIENTO DE DESARROLLO
LOCAL MODELO REGIÓN PIURA



- Se gestionará la inversión para Proyecto de Gestión Integral de las cuencas del Chira y del Piura, para prevenir a Piura de los impactos del “Fenómeno del Niño”. P. 63.
- Gestión adecuada de los recursos hídricos ubicados en la región Piura. P. 68.
- Conservación del páramo andino, forestación y reforestación de zonas productoras de agua y creación de fondos de agua y pago de servicios ambientales para las poblaciones que residen en la naciente de las cuencas. P. 70.
- Garantizaremos que haya pago de servicios ambientales para la población que vive en las nacientes de los ríos. P. 72.
- Son de prioritaria responsabilidad y compromiso, la conservación del páramo como zona productora de los recursos hídricos que sirven para las partes bajas. P. 72.
- Las cuencas de la región Piura deben ser gestionadas de manera integral. P. 72.

**SERVANDO
GARCÍA CORREA**
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE
FUERZA REGIONAL



- › Gestión integral de recurso hídrico y mantenimiento de la cuenca CHIRA. P. 79.
- › Gestión integral de recurso hídrico y mantenimiento de la cuenca PIURA. P. 79.
- › Promover programas de forestación y reforestación de aquellas tierras con aptitud forestal principalmente en las partes altas de las cuencas. P. 80.

**CÉSAR
TRELLES LARA**
PARTIDO APRISTA PERUANO



- › Programa de mini-reservorios para implementación de sistemas de riego tecnificado para la Sierra Piurana. P. 44.
- › Culminación del Proyecto Afianzamiento de la Represa de Poechos. P. 44.
- › Proyecto Reservorio La Peñita. P. 44.
- › Programa para la promoción del desarrollo de riego Tecnificado. P. 44.
- › Programa de Forestación y Reforestación en costa y sierra. P. 45.
- › Promoción para el establecimiento de áreas de Reserva. P. 45.

**JHONY ALEXANDER
PERALTA CRUZ**
EL MOVIMIENTO REGIONAL
SEGURIDAD Y PROSPERIDAD



- › Conservación y mejora de los bosques y áreas verdes de Piura con un centro de apoyo al sostenimiento, la reproducción y la biodiversidad. P. 39.
- › Recuperar hasta en 40% el bosque seco en Piura a través de programas de reforestación que mitigue los efectos del cambio climático, planificando la venta de bonos de carbono en el mediano plazo. P. 50.

**WILMAR ALBERTO
ELERA GARCÍA**
PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ



- › Promocionar plantaciones autóctonas y plantaciones comerciales para estimular la protección de nuestros bosques y la riqueza que estos albergan. Ya que la riqueza no solo está asociada a los bienes tangibles que puede ofrecer el bosque, como madera, plantas medicinales o animales de caza, sino a la variedad y la abundancia de servicios ambientales que ellos brindan, como la captación de carbono, la protección de las cuencas hidrográficas y la regulación del ciclo hidrológico o la conservación de la biodiversidad. P. 46.

**GILBERTO
CARRASCO MENIZ**
PARTIDO POPULAR
CRISTIANO - PPC



- › Plan de suministro de agua para los agricultores. P. 6.

**FERNANDO LEONCIO
CÁCERES ROSELL**
PODEMOS POR EL PROGRESO
DEL PERÚ



- › Identificar y proteger las áreas naturales generadoras del recurso hídrico. P. 7.
- › Identificar áreas de conservación en los páramos, los bosques secos y zona marino costero. P. 9.
- › Promover e incentivar la eficiencia en el uso del agua bajo un enfoque de gestión integrada de cuencas, mediante la inversión en infraestructura de almacenamiento, riego tecnificado y reuso de aguas residuales tratadas. P. 55.

**FAUSTO LEÓNIDAS
SOBERÓN MUÑOZ**
PERÚ PATRIA SEGURA



- › Capacitaremos a los agricultores para disminuir la deforestación, el sobrepastoreo y otras actividades que llevan consigo grandes consecuencias para los terrenos ubicados en las zonas altas y bajas de la región Piura. P. 15.
- › Capacitar a los agricultores para un adecuado cultivo, a efectos de mitigar la salinización de las tierras, apoyando este esfuerzo con la construcción de una adecuada infraestructura de drenaje. P. 15.

**SANTIAGO ENRIQUE
PAZ LÓPEZ**
REGIÓN PARA TODOS



- › Inversión en infraestructura de almacenamiento, riego tecnificado y reuso de aguas residuales tratadas. P. 55.



RECOMENDACIONES

DESDE LA SPDA PARA LA PRÓXIMA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Convencidos de la oportunidad que representan las nuevas elecciones regionales y la nueva gestión 2019-2022 en el ámbito de las regiones, desde la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), formulamos una serie de propuestas de política en los ejes temáticos identificados en materia de seguridad hídrica a través de la promoción y conservación de la infraestructura natural, así como la gestión de riesgos de desastres vinculados al recurso agua.

En este sentido, presentamos una serie de propuestas que consideramos pueden contribuir ampliamente a la formulación de compromisos electorales sólidos y/o a la construcción de una hoja de ruta para el nuevo gobernador y su equipo de trabajo durante los próximos cuatro años y en forma articulada con las entidades del gobierno central, municipalidades, comunidades locales y sector privado.



Seguridad hídrica en las regiones desde la promoción y conservación de la infraestructura natural

Las soluciones basadas en la naturaleza son aquellas respuestas inspiradas por las características de los propios ecosistemas y que cuentan con un respaldo para su funcionamiento. En el ámbito hídrico, existen claras evidencias de que los componentes de la naturaleza contribuyen a una mejor gestión y aprovechamiento del agua. A dichos componentes interconectados entre sí en un ecosistema se les denomina infraestructura natural y, en los últimos años, el Estado peruano ha dado los primeros pasos hacia la promoción de este enfoque en abierta compatibilidad con la infraestructura física no solo para contribuir con su sostenibilidad y mantenimiento, sino también para que cuente con independencia y vida propia.

Las inversiones y esfuerzos institucionales para promover y asegurar la conservación de la infraestructura natural en las regiones demuestran resultados propios en términos de mantenimiento de ecosistemas estratégicos para la provisión de recursos, suministro de servicios ecosistémicos y gestión anticipada de riesgos de desastres. La alternativa que proporciona esta nueva visión de infraestructura no solo ha demostrado mejores resultados en términos ambientales, pues se utilizan los propios atributos que proveen los ecosistemas, sino que resultan más costo-efectivos en términos económicos y sociales.

Conforme a lo señalado por el Ministerio del Ambiente, la infraestructura natural juega un papel fundamental en el bienestar de la sociedad, a través de la regulación hídrica, reducción de exposición frente a peligros de origen natural (control de inundaciones, control de sedimentos), provisión de alimentos, plantas medicinales, recreación, belleza paisajística, secuestro de carbono, entre otros³.

Por ello, la promoción y conservación de la infraestructura natural debe constituirse como una meta nacional en tanto se busca aprovechar las propiedades de los ecosistemas para optimizar el rendimiento de los servicios de la gestión del agua y, además, aportar a la vida útil de la

infraestructura gris construida para la provisión de los servicios de saneamiento entre otros. En este ámbito, y debido a la cercanía física y social de los gobiernos regionales a los territorios, estos deben asumir un rol clave en la identificación de las fuentes de agua, en su conservación, así como en la tarea conjunta con el gobierno nacional de asegurar su sostenibilidad financiera.

Propuestas de política

- 1.1 Identificar potenciales ecosistemas** estratégicos proveedores de servicios ecosistémicos pasibles de contribuir a la mejora de la gestión de los recursos hídricos.
- 1.2 Garantizar la protección de cuencas** mediante la implementación de proyectos que prioricen su mantenimiento natural, en un trabajo articulado con comunidades. Asimismo, incluir los costos de conservación de estos componentes en los proyectos de infraestructura física de agua.
- 1.3 A través de un trabajo articulado** con comunidades, organizaciones sociales y gobiernos locales, diseñar e implementar programas de buenas prácticas agropecuarias que incluyan acciones de asistencia técnica, seguimiento, certificación e incentivos de tipo financieros, tributarios y/o mayores facilidades para acceso a seguros.
- 1.4 Incentivar programas de buenas prácticas** mineras, energéticas, industriales y en otros sectores económicos en articulación con el sector privado.

³ Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático en el marco de la reconstrucción con cambios.

1.5 Incentivar acciones de investigación con universidades, así como de recuperación, conservación, difusión y utilización de las prácticas tradicionales y conocimientos ancestrales acumulados por las comunidades sobre la gestión de los recursos hídricos.

1.6 Invertir en proyectos de siembra y cosecha de agua como estrategia para el desarrollo de producción agropecuaria.

1.7 En un trabajo articulado con la autoridad forestal enfrentar las causas de pérdida de cobertura vegetal, la degradación de ecosistemas y deforestación en las regiones, impulsando el desarrollo de proyectos, acciones o intervenciones que promuevan la conservación, recuperación y restauración de ecosistemas degradados, ecosistemas frágiles y otros ecosistemas prioritarios para la conservación en la región.

II

El manejo sostenible de los recursos hídricos para la gestión del riesgo de desastres

Los últimos eventos climatológicos extremos, como lluvias intensas, aluviones, inundaciones y sequías evidenciaron la limitada preparación y capacidad del Estado para hacer frente a sus impactos y consecuencias.

La experiencia nacional nos dice que para estar preparados ante un evento extremo es indispensable, además de contar con un instrumento de atención y respuesta inmediata, acondicionar el territorio para mitigar los impactos de las condiciones climáticas adversas de forma preventiva y sostenible. Por ello, la comunidad científica ha desarrollado una serie de evidencias que demuestran cómo los servicios que brindan los propios ecosistemas y el territorio pueden contribuir favorablemente a la resiliencia frente a la variabilidad climática y ocurrencia de eventos extremos de forma más sostenible y armónica con las propias características de los sitios.

El riesgo de desastre es medido generalmente por tres variables: la frecuencia y la magnitud de los eventos, la exposición de la población y sus bienes y la vulnerabilidad subyacente (Renaud y otros 2013). En ese sentido, ante la inminente ocurrencia de eventos climatológicos extremos, se recomienda explorar las potencialidades del entorno ambiental a fin de aprovechar las características de los ecosistemas para mitigar los impactos de dichos eventos a través de prácticas como la reforestación

y acciones de conservación. Por ello, considerando las competencias y oportunidades de las nuevas gestiones regionales formulamos las siguientes propuestas de política a fin de impulsar que los gobernadores regionales adopten compromisos concretos para la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública *ad hoc*, aprobación de políticas públicas regionales compatibles con el enfoque de infraestructura natural y la articulación de acciones con comunidades y sector privado para garantizar acciones y esfuerzos compatibles.

Contrariamente a lo que podría pensarse, los resultados de las intervenciones en la infraestructura natural en las ciudades son tangibles y, por lo tanto, invertir en conservación y/o recuperación resulta apropiado en términos de eficiencia de las decisiones.

Propuestas de política

2.1 En tanto los ecosistemas tienen la capacidad para prevenir y amortiguar la ocurrencia de los eventos extremos a través de su infraestructura natural, es indispensable gestionarlos de manera eficiente y sostenible para obtener en mayor cantidad y calidad sus servicios ambientales. Por ello, promovemos la implementación de proyectos de

protección y conservación de humedales⁴ a través de programas de inversión pública y de forma cooperativa e inclusiva con comunidades y con municipalidades distritales. Las acciones de conservación no suponen necesariamente declarar la intangibilidad absoluta de los sitios sino explorar diversas formas de incrementar la provisión y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de los humedales mediante, por ejemplo, la aplicación de mecanismos financieros autosostenibles como actividades de turismo responsable.

Los humedales son ecosistemas clave para prevenir eventos extremos como inundaciones y sequías. Los humedales actúan como una barrera de contención contra los volúmenes incontrolables de agua y evitan la erosión de suelos, ya que almacenan el exceso de agua generado por lluvias intensas y prolongadas, reduciendo la cantidad de agua y proveyendo al suelo de estas (Kumar y otros 2017).

Aunque a la fecha no existe una regulación nacional específica que establezca adecuados mecanismos de protección a este tipo

de ecosistemas estratégicos, así como condiciones de uso; consideramos que los gobiernos regionales sí pueden asumir un rol protagónico en su conservación. En ese sentido, debe ser una prioridad, para el próximo gobernador regional, identificar estas áreas y realizar acciones de mantenimiento y conservación, y, especialmente, priorizar aquellas ubicadas en lugares críticos que son más impactados por los desastres naturales.

Finalmente, las acciones de protección son esenciales ya que involucran un trabajo articulado con las autoridades forestales regionales a fin de evitar la expansión de la degradación de ecosistemas frágiles, lo cual disminuye su funcionalidad y, por lo tanto, aumenta su vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos.

2.2 En zonas montañosas de la cuenca alta, la cobertura de vegetación y las plantaciones contribuyen a evitar la erosión

de los suelos causados por la acción de lluvia o procesos fluviales. Además, aumentan la estabilidad de los suelos lo que evita derrumbes o desprendimientos de tierra.

Los ecosistemas en las partes altas de las cuencas hidrográficas controlan la erosión del suelo y dan estabilidad a las laderas, lo que reduce el riesgo de avenidas (León 2016: 7). En ese sentido, será indispensable que, desde el gobierno regional, se promuevan proyectos de inversión pública para asegurar acciones de reforestación y de prevención de la deforestación en zonas ubicadas en partes altas de la cuenca, fajas marginales, entre otros. Para ello, se deberán priorizar aquellas zonas en las que se genere mayor riesgo para las poblaciones frente a eventos naturales extremos.

2.3 En relación con acciones directas de prevención y atención de desastres,

es importante identificar las llanuras de inundación que están siendo ocupadas por viviendas de manera que puedan establecerse medidas especiales de atención y prevención frente al riesgo de estos desastres. Las llanuras de inundación no deben ser ocupadas, ya que estos espacios dispersan el agua y mitigan el riesgo de inundación.

-
- 4 Para efectos del presente documento se entenderá la definición de "humedales" conforme al enfoque establecida en la Estrategia Nacional de Humedales, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MINAM, en la que se establece que se consideran humedales, los de tipo costero (manglares, lagunas, estuarios, albuferas, deltas, oasis, pantanos); humedales andinos (lagos, lagunas, bofedales, manantiales, puquios, turberas, humedales de páramos, páramos kársticos); y humedales amazónicos (lagos y lagunas, complejos de orillales, kársticos amazónicos, pantanos amazónicos - aguajales, renacales, pungales, pantanos mixtos de palmeras, pantanos herbeceos, pantanos arbustivos, bosques de tahuampa, sabanas inundable de palmeras y varillales húmedos).
 - 5 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 49º, literal i): "daños de emergencias y desastres".
 - 6 Plan Nacional de Recursos Hídricos, Anexo III - Programa de Medidas.
 - 7 Ley N° 30588, Ley de reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional.
 - 8 Se debe entender a los servicios de saneamiento como los de potabilización del agua, alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales.
 - 9 Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, Artículo 4º, numeral 3: "Los gobiernos regionales y los gobiernos locales, sus autoridades y representantes, de acuerdo a la Ley N° 27867, la Ley N° 27972, la presente ley, su reglamento y las normas sectoriales, son responsables de asegurar la prestación eficiente de los servicios de saneamiento usando los medios institucionales, económicos y financieros que los garanticen".
 - 10 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 58º, literal f): "apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la prestación de servicios de saneamiento".

Desarrollar y/o actualizar e implementar planes de contingencia regional que establezcan procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de eventos naturales como inundaciones, sequías, lluvias intensas, entre otros⁵. Estos instrumentos deberán, además, estar acompañados del desarrollo del acondicionamiento del territorio de manera que puedan estar preparados para mitigar los impactos y peligros de estos eventos.

Una acción concreta puede ser movilizada a través de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, quienes tienen a su cargo la formulación de planes y programas integrales de prevención y atención de desastres por inundaciones u otros impactos que afecten a los bienes asociados al agua, promoviendo acciones estructurales (encauzamientos, diques de protección, construcción de espigones y enrocados) e institucionales⁶. Sin embargo, aunque no se hace referencia expresa a la inclusión de actuaciones no estructurales, existen enormes beneficios económicos y sociales a partir de actuaciones como la delimitación de fajas marginales y la reforestación.

Por otro lado, los programas integrales de control de avenidas en tanto componentes de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos representan una importante oportunidad de trabajo coordinado y anticipado entre los gobiernos regionales y la Autoridad Nacional del Agua, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres y el Instituto Nacional Defensa Civil. De hecho, en virtud del principio de subsidiariedad competencial, los gobiernos regionales son las instancias más apropiadas para contribuir a la generación de información sobre zonas de riesgos así como para dimensionar la escala de los problemas asociados sobre la base de la información histórica que se pueda ir documentando, así como de los daños significativos generados, pero especialmente, se puede generar información sobre cómo determinadas prácticas de las propias comunidades o acciones conservación y de contención de la degradación han contribuido significativamente a amortiguar los daños.

Son acciones complementarias de los gobiernos regionales el fortalecimiento de la cultura de prevención en la población y la sensibilización sobre el rol de los ciudadanos y comunidades en la gestión anticipada del riesgo.

III

El desarrollo social a partir del fortalecimiento de los servicios de agua y saneamiento

El acceso al agua potable es un derecho inherente a las personas⁷ y al desarrollo pleno de su vida en términos de calidad y dignidad humana. Por ello, a partir del año 2017 dicho derecho ha sido reconocido en la Carta Constitucional, en sendas sentencias del Tribunal Constitucional, así como en instrumentos de derecho internacional que inspiran el ordenamiento interno nacional. Dada la trascendencia e implicancias de este derecho, las decisiones de los gobernadores regionales deben estar alineadas a garantizar su ejercicio.

En la actualidad existen oportunidades para que las autoridades regionales puedan ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento⁸ y mejorar su calidad⁹ a través del uso de los servicios ecosistémicos y mediante el trabajo conjunto con las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS), las municipalidades¹⁰ y comunidades. Los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE) son herramientas, instrumentos e incentivos para generar, canalizar, transferir e invertir recursos económicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos.

Para las actividades de agua y saneamiento, los servicios ecosistémicos más relevantes son los de tipo hídrico (regulación hídrica, rendimiento hídrico, control de sedimentos, calidad química del agua y mitigación de crecientes). Para aprovechar dichos servicios ecosistémicos, los gobiernos regionales promueven y facilitan la implementación de los MRSE a través de su participación como contribuyentes o retribuyentes. Para ello, los gobiernos regionales tienen la oportunidad de solicitar al ente rector, el Ministerio del Ambiente, la asistencia técnica y desarrollo de espacios para el fortalecimiento de capacidades en el diseño e implementación de proyectos de retribución de servicios ecosistémicos.

☑ Propuestas de política

- 3.1 El trabajo cooperativo con los actores presentes** en las cuencas de la región, que se involucran en la prestación de servicios de saneamiento, tales como las EPS, municipalidades distritales, comunidades, entre otros; es esencial. Por ello, con la finalidad de trabajar proactivamente para el bienestar de las poblaciones, los gobiernos regionales deberán ejecutar proyectos de aprovechamiento de servicios ecosistémicos para ser implementados a través de los MRSE, de manera que también aporten a una mayor y mejor cobertura de estos servicios básicos.
- 3.2 En la ruta hacia el diseño de proyectos de retribución** de servicios ecosistémicos, los gobiernos regionales deben generar y proporcionar información valiosa sobre los ecosistemas, de manera que puedan aportar a una mejor toma de decisiones. La exploración e investigación científica de los elementos de los ecosistemas y de los servicios hídricos que otorgan será fundamental en la próxima gestión de gobierno.

3.3 Los gobiernos regionales tienen el deber de coadyuvar a la prestación de los servicios de saneamiento de los distritos. Por ello, deberán liderar los procesos de mejora que sean necesarios para ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento y mejorar la calidad en distritos y en zonas rurales.

3.4 Como se ha mencionado, los gobiernos regionales tienen la facultad de solicitar al Ministerio del Ambiente asistencia técnica para desarrollar proyectos de retribución de servicios ecosistémicos. En ese sentido, el próximo gobernador regional deberá fomentar y liderar espacios de formación de funcionarios.

3.5 Desarrollo y/o actualización del Plan Regional de Saneamiento, donde se incorporen acciones que impulsen el diseño e implementación de proyectos de retribución de servicios ecosistémicos con la finalidad de aprovechar los servicios ecosistémicos hídricos.

3.6 Desarrollar programas de apoyo a las municipalidades distritales, donde se puedan compartir los conocimientos referidos al diseño, elaboración e implementación de MRSE en la región creando redes de trabajo e información.

IV

El rol estratégico del gobierno regional en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y en la implementación de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos

Los gobiernos regionales tienen un rol estratégico en la gestión integrada de los recursos hídricos y por lo tanto en la preservación y restauración de ecosistemas de los cuales depende la provisión de los recursos hídricos. Los gobiernos regionales no solo integran los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), sino que asumen la presidencia de dichas instancias; ellos lideran los procesos participativos de planificación y gestión de las intervenciones en la cuenca. Los CRHC deben constituirse como espacios participativos e inclusivos donde participan representantes de los actores presentes en la cuenca con la finalidad llevar a cabo la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos. Por lo tanto, debido a la diversidad de actores que convoca la conformación de los CRHC y a la naturaleza de las decisiones que pueden adoptarse al interior de estas instancias, los representantes del gobierno regional en los CRHC deben asumir dicha función con suma responsabilidad e iniciativa.

Una de las intervenciones clave de los CRHC es la elaboración conjunta con las autoridades administrativas del agua (AAA) de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos, en tanto instrumentos de planificación de carácter vinculante.

Propuestas de política

- 4.1 **Los gobiernos regionales deben liderar activamente** los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca asumiendo un rol protagónico en la construcción de consensos en la cuenca, así como en el diseño de planes y programas orientados a la gestión sostenible y equitativa del recurso hídrico, en los procesos de asignación eficiente de derechos de agua a usuarios, así como a la revisión de nuevas estrategias de intervención con nuevos enfoques que vayan más allá de la mirada clásica de construcción de infraestructura gris para escalar hacia la nueva tendencia de promoción y protección de la infraestructura natural en el marco de los ejes de política de recursos hídricos del país.
- 4.2 **Ejercer un rol dinamizador** en la implementación de los Planes de Gestión, explorando mecanismos –en forma conjunta con los miembros de los consejos– para asegurar la sostenibilidad financiera de los proyectos que se ejecutan en el marco de dichos planes.
- 4.3 **Atendiendo a la naturaleza vinculante de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos**, los instrumentos de planificación (planes de desarrollo concertado, estrategias regionales de cambio climático, planes operativos institucionales) y financieros regionales deben guardar abierta compatibilidad y complementariedad con los Planes de Gestión de Recursos Hídricos. A la fecha, una de las grandes dificultades de operativización de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos es que derivan de una instancia que no cuenta con personería jurídica como los CRHC, por lo que su exigibilidad es más compleja a nivel de las instituciones que integran los Consejos.



Adopción de buenas prácticas agrícolas para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos

El Perú se encuentra entre los diez países con mayores reservas de agua en el mundo, si se considera su potencial de agua superficial y subterránea. Sin embargo, es un país de diferencias hidrológicas extremas. Por ello, a pesar de la aparente abundancia de agua, el Perú se encuentra entre los cinco países más vulnerables al cambio climático. Si a esta información se le suma que tradicionalmente el sector agrario en el Perú se ha desarrollado de manera intensiva en la vertiente del Pacífico, que a nivel nacional consume volúmenes superiores al 80% del recurso hídrico disponible y que cuenta con una mano de obra que sustenta los ingresos y el autoconsumo de millones de familias en el sector agrícola, es claro que se requiere tener un mayor conocimiento sobre los recursos hídricos nacionales y su vulnerabilidad frente a impactos que el cambio climático puede generar, así como sobre el buen uso que se hace de ellos en los procesos productivos, sobre todo los relacionados con el agro (ANA 2015: 15).

Frente a este escenario es prioritario establecer mecanismos que promuevan en el sector agrícola un uso eficiente del agua, resultando indispensables acciones en materia de gestión del agua, tecnificación del riego e innovación y transferencia tecnológica.

☑ Propuestas de política

- 5.1 Implementar prácticas que coadyuven a la mejora** de la sostenibilidad de la estructura del suelo, reduciendo la erosión y reteniendo el agua (Usaid 2017: VI).
- 5.2 Ejercer programas de reforestación, recuperación y restauración** alrededor de las zonas agrícolas, a efecto de que contribuyan a la absorción y filtración de nutrientes, reduciendo la presencia de las bacterias, los productos químicos y otros contaminantes que llegan a los cuerpos de agua (Usaid 2017: 2-12).
- 5.3 Capacitar a los agricultores** en la implementación de nuevas prácticas de conservación del suelo y el agua (Usaid 2017: 2-30).
- 5.4 A través del desarrollo de infraestructura natural**, desarrollar proyectos de infiltración y aumento de la recarga de acuíferos que contribuyen a la irrigación de cultivos y además, respaldar poblaciones de ganado sanas (Usaid 2017: 2-40).
- 5.5 Analizar las mejores opciones tecnológicas** para la reconversión de los procesos productivos.

VI

El rol estratégico de la mujer en la conservación

Pese al reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad, lo cierto es que a la fecha existe una disparidad en la realidad social de las mujeres. La presencia de la mujer en el desarrollo social ha sido desplazada constantemente sin tener en consideración sus intereses, necesidades o incluso la oportunidad de aportar a los procesos de toma de decisiones. El mundo ha reconocido que las mujeres juegan un papel dominante en la recolección y salvaguarda del agua para el uso doméstico y en muchos casos para el uso agrícola, pero la mujer juega un papel mucho menos influyente que los hombres en la gerencia, el análisis de los problemas y los procedimientos de toma de decisión relacionados con el agua (García 2005: 304).

Conforme lo señala el Ministerio del Ambiente en su Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú del 2016, las mujeres peruanas han tenido un acceso restringido a diversos recursos, entre los que se encuentran la información y la participación en espacios de decisión, que se hallan en una situación de vulnerabilidad referido a la disponibilidad y ejercicio de recursos. Esta situación se intensifica para aquellas mujeres que viven en áreas rurales y aquellas pertenecientes a pueblos indígenas (Ministerio del Ambiente 2016: 10).

Asimismo, las brechas de género acentúan la vulnerabilidad de las mujeres frente a los impactos del cambio climático, limitando su capacidad adaptativa frente a los riesgos que generan dichos cambios, sin poder contribuir a los esfuerzos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (Ministerio del Ambiente 2016: 10). Por ello es imperativo intensificar su participación en la conservación de los diversos recursos de los que se disponen en su entorno.

Existe una sinergia importante entre la equidad de género y la gestión sostenible del agua, ya que la participación de hombres y mujeres en papeles influyentes, en todos los niveles de gestión, puede acelerar el logro de la sostenibilidad. Es más, el

papel de la mujer en condiciones de igualdad es básico para superar la pobreza, siendo el acceso limitado al agua un obstáculo insuperable para escapar de ella (García 2005: 304).

Propuestas de política

- 6.1 Los gobiernos regionales deben contribuir a garantizar la igualdad** entre mujeres y hombres, visibilizando la presencia y participación de ambos en las diferentes políticas públicas que se aprueben, así como en los proyectos, planes o programas que se implementen. De hecho, un reconocimiento expreso en los instrumentos de gestión regional es indispensable y jamás innecesario, considerando que la situación diferencial actual que aqueja a hombres y mujeres debe ser advertida por los decisores políticos y el Estado –a través de sus intervenciones– que tienen el deber de evitarla y superarla.
- 6.2 Identificar las barreras que limitan** la participación en igualdad de condiciones de las mujeres y hombres en la gestión de los recursos naturales y proponer acciones para su reducción.
- 6.3 Contar con información sobre la participación de los hombres y mujeres** en la gestión de los recursos naturales en relación con las implicancias diferenciadas del cambio climático, valorizando aquellas prácticas que contribuyan a la mitigación y adaptación a este fenómeno.
- 6.4 Contribuir de forma conjunta con el Ministerio** de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a la construcción de capacidades para que las mujeres puedan participar en todos los niveles de gestión integrada de los recursos hídricos, desde la gestión primaria hasta la llamada gestión de alto nivel y la puesta en práctica de las decisiones.

6.5 Inclusión del enfoque de género desde la concepción de los proyectos de inversión, especialmente la decisión de estimular y apoyar el liderazgo de las mujeres en todos los proyectos (ONU 2006:5).

6.6 Comunicar a la ciudadanía los progresos realizados sobre la contribución a la reducción de brechas de género producto del esfuerzo de las acciones del gobierno regional, así como utilizar un lenguaje inclusivo que propicie relaciones de respeto entre hombres y mujeres.

CONDICIONES HABILITANTES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

Inversiones para el fortalecimiento de habilidades y capacidades del gobierno regional



Uno de los principales desafíos que el próximo gobernador deberá enfrentar es el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y del personal del gobierno regional para la formulación e implementación de proyectos de inversión que identifiquen el enfoque de infraestructura natural desde su concepción, incluso cuando se trate del diseño de acciones de inversión de infraestructura física.

Sistematización de información sobre los territorios



Para poder diseñar políticas, planes y programas es esencial manejar información actualizada de las cuencas y del territorio de la región. La información es un elemento imprescindible para generar evidencia y la toma de decisiones públicas, ya que permite conocer la realidad de determinadas zonas y el estado de determinados ecosistemas. Si bien el campo de la investigación y producción de información vinculado a la gestión de recursos hídricos es una tarea compartida a cargo de entidades de gobierno nacional como la ANA, Senamhi, Minam, Sunass, etc., lo cierto es que los gobiernos regionales pueden asumir un rol fundamental en la producción de información clave a partir de las acciones directas que realizan en los territorios.

Las inversiones en este ámbito deberán reconocer que la producción de información exige una serie de demandas como la voluntad política del gobierno regional en tanto se trata de inversiones “no tangibles”, la disponibilidad y especialidad de profesionales para el recojo de información, así como contar con los equipos técnicos especializados para evaluar las características de los ecosistemas, estrategias y protocolos de monitoreo.

Finalmente, es necesario que las inversiones se encuentren dirigidas a impulsar la investigación aplicada para que contribuyan con alternativas de solución a la problemática de la gestión de los recursos hídricos. Para ello, es esencial un trabajo coordinado entre los gobiernos regionales, la academia, los institutos públicos de investigación y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (Usaid)

2017 *Green Infrastructure Resource Guide*. Usaid. Consulta: 12 de agosto de 2018.

<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1865/green-infrastructure-resource-guide.pdf>

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

2013 *Plan Nacional de Recursos Hídricos del Perú. Memoria 2013*.

2015 *Huella Hídrica del Perú*. Sector Agropecuario. Lima.

GARCÍA, María del Pilar

2005 *Perspectivas generales de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, en Incorporación de los principios de gestión integrada de recursos hídricos en los marcos legales de América Latina*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

2017 *Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021*. Piura: Gobierno Regional de Piura.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2018 *Formas de acceso al agua y saneamiento básico*.

KUMAR, R., TOL, S., MCINNES, R. J., EVERARD, M. y KULINDWA, A.A

2017 *Humedales para la reducción del riesgo de desastres: Opciones eficaces para comunidades resilientes. Nota sobre políticas N° 1*. Gland, Suiza: Secretaría de la Convención de Ramsar.

LEÓN, Fernando

2016 *Inversión en infraestructura natural. Haciendo sostenible las inversiones en infraestructura física. Documento de trabajo N° 5*. GIZ.

MINISTERIO DEL AMBIENTE

2016 *Plan de Acción en Género y Cambio Climático. Aprobado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAM*.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

2006 *El género, el agua y el saneamiento. Estudios monográficos sobre las prácticas más idóneas*. Consulta: 13 de Agosto de 2018

<http://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/GenderWaterSanitation/Spanish%20full.pdf>

RENAUD, F., SUDMEIER-RIEUX, K. y ESTRELLA, M.

2013 *The role of ecosystems in disaster risk reduction*. United Nations University.

ANEXO 1: LISTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS POR LA REGIÓN DE PIURA

PARTIDO POLÍTICO:
ACCIÓN POPULAR



CANDIDATO:
**ÓSCAR ALEX
ECHEGARAY ALBAN**

PARTIDO POLÍTICO:
**ALIANZA PARA EL
PROGRESO**



CANDIDATO:
**GIL ALEXANDER
IPANAQUÉ SÁNCHEZ**

PARTIDO POLÍTICO:
AVANZA PAÍS



CANDIDATO:
**JOSÉ PRAXEDES
FERIA MADRID**

PARTIDO POLÍTICO:
FUERZA POPULAR



CANDIDATO:
**CARLOS ALBERTO
GINOCCHIO CELI**

PARTIDO POLÍTICO:
**MOVIMIENTO DE
DESARROLLO LOCAL
MODELO REGIÓN PIURA**



CANDIDATO:
**LEÓNIDAS
HUAYAMA NEIRA**

PARTIDO POLÍTICO:
**MOVIMIENTO
INDEPENDIENTE
FUERZA REGIONAL**



CANDIDATO:
**SERVANDO
GARCÍA CORREA**

PARTIDO POLÍTICO:
**MOVIMIENTO REGIONAL
SEGURIDAD Y
PROSPERIDAD**



CANDIDATO:
**JHONY ALEXANDER
PERALTA CRUZ**

PARTIDO POLÍTICO:
**PARTIDO APRISTA
PERUANO**



CANDIDATO:
**CÉSAR
TRELLES LARA**

PARTIDO POLÍTICO:
**PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ**



CANDIDATO:
**WILMAR ALBERTO
ELERA GARCÍA**

PARTIDO POLÍTICO:
**PARTIDO POPULAR
CRISTIANO - PPC**



CANDIDATO:
**GILBERTO
CARRASCO MENIZ**

PARTIDO POLÍTICO:
PERÚ LIBERTARIO



CANDIDATO:
**PEDRO
ZAPATA MONTEZ**

PARTIDO POLÍTICO:
PERÚ PATRIA SEGURA



CANDIDATO:
**FAUSTO LEÓNIDAS
SOBERÓN MUÑOZ**

PARTIDO POLÍTICO:
**PODEMOS POR EL
PROGRESO DEL PERÚ**



CANDIDATO:
**FERNANDO LEONCIO
CÁCERES ROSELL**

PARTIDO POLÍTICO:
REGIÓN PARA TODOS



CANDIDATO:
**SANTIAGO ENRIQUE
PAZ LÓPEZ**

PARTIDO POLÍTICO:
**RESTAURACIÓN
NACIONAL**



CANDIDATO:
**ROLANDO
NEYRA ALEMÁN**

PARTIDO POLÍTICO:
VAMOS PERÚ



CANDIDATO:
**ROBESPIERRE
CHANDUVÍ VARGAS**

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

Somos una asociación civil sin fines de lucro que, desde su fundación en el año 1986, ha trabajado de manera ininterrumpida en la promoción de políticas y legislación ambiental en el Perú, que nos ha convertido en una de las organizaciones latinoamericanas, con fines educativos y científicos en materia ambiental, más reconocidas.

Promovemos y facilitamos la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político e interviniendo en defensa del interés ciudadano en casos singulares. Para apoyar la gestión pública y privada de los problemas ambientales, proponemos el uso de herramientas de planeamiento y gestión específicas e invertimos en programas de educación y capacitación, promoviendo la responsabilidad ambiental y social de las empresas y demás actores sociales, entre otros frentes de actuación vinculados a la articulación eficaz, en el día a día, de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: ambiental, económica y social.

Creemos en el proceso de descentralización y en el importante papel que tienen los gobiernos regionales y municipales en la búsqueda del desarrollo sostenible. Por ello, además de sus oficinas en Lima, la SPDA cuenta con dos oficinas descentralizadas en las regiones Loreto y Madre de Dios.

La SPDA forma parte de La Iniciativa de Acceso (The Access Initiative - TAI por sus siglas en inglés), coalición global de organizaciones de interés público que colaboran para incentivar a nivel nacional, la implementación de compromisos para acceder a la información, participación y justicia en la toma de decisiones ambientales.

